

**A LOS SEÑORES ACCIONISTAS Y DIRECTORES DE
SYSTEMBOARD S.A.**

En mi calidad de Comisario de SYSTEMBOARD S.A., y en cumplimiento a la función que me asigna la Ley de Compañías cumpíame informarles que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre de 2.009 y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión se efectuó de acuerdo con las normas de auditoría general aceptadas. Estas normas requieren que planifique y ejecute el examen de tal manera que pueda obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros están libres de errores importantes de revelación.

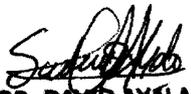
El examen incluyó en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en general. Considero que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación.

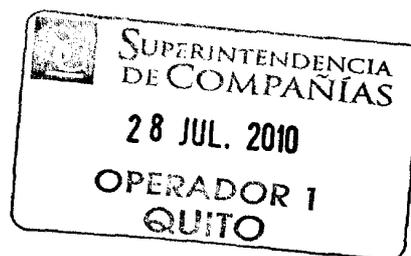
En mi opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de SYSTEMBOARD S.A. al 31 de Diciembre de 2.009, de conformidad con la Ley de Compañías y principios contables vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a consideración la aprobación final del Balance General de SYSTEMBOARD S.A. al 31 de Diciembre de 2.009 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.

Quito - Ecuador

Abril de 2.009


DR. DAVID AYALA
COMISARIO



SYSTEMBOARD S.A.
NOTAS A LA OPINIÓN DEL COMISARIO
POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2.009

1.- CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

Como resultado de mi examen, basado en el alcance de mi revisión, en mi opinión las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de las Juntas de Accionistas y del Directorio.

Los libros de actas de las juntas de accionistas y del directorio, libro de acciones y accionistas han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

La correspondencia, los comprobantes, libros y registros de contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y la técnica contable y se conservan de acuerdo a lo prescrito a las disposiciones legales.

2.- COLABORACIÓN GENERAL

En cumplimiento de mi responsabilidad de comisario considero importante indicar que en el proceso de revisión de los libros, registros y documentación tanto contable como legal he recibido total colaboración del Gerente General para el cumplimiento de mis funciones.

3.- REGISTROS CONTABLES Y LEGALES

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la Compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, Ministerio de Finanzas y el Código de Comercio entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

4.- CONTROL INTERNO

Como parte del examen efectuado, realice un estudio del sistema de control interno contable de la Compañía en el alcance que considere necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requiere las normas de auditoría generalmente aceptadas, bajo las cuales, el propósito de la evaluación permite establecer una base confiable que sirva para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los

procedimientos sustantivos que son necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados.

Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presento ninguna condición que constituya una debilidad sustancial del sistema de control interno. En términos generales, los procedimientos y controles implementados por la Gerencia, en mi opinión, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

5.- POSICIÓN FINANCIERA Y SU RELACIÓN CON REGISTROS

Los componentes financieros de la Compañía, entre los principales tenemos: Activos \$ 378.752,40, Pasivo Corriente \$ 358.977,47, Patrimonio neto \$ 19.774,93 así como también la utilidad del ejercicio económico 2.009 por \$ 29.764,61, han sido debidamente conciliados en los respectivos registros contables, no encontrando diferencia alguna que amerite su revelación.

6- RELACIONES FINANCIERAS

A continuación y cumpliendo con las disposiciones legales, procedo al cálculo de las principales relaciones financieras que la Compañía refleja en sus estados financieros al 31 de Diciembre de 2.009, no se puede realizar una comparación con el ejercicio anterior puesto que el año 2.009 es el primer periodo de operación real.

6.1 LIQUIDEZ

a) Razón Corriente

$$RC = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} = \frac{378,752.40}{358,977.47} = 1.06$$

b) Prueba acida

$$PA = \frac{\text{Activo Corriente} - \text{Inventarios}}{\text{Pasivos Corrientes}} = \frac{277,797.20}{358,977.47} = 0.77$$

6.2 SOLVENCIA

$$DT AT = \frac{\text{Deuda total}}{\text{Activos totales}} = \frac{358,977.47}{378,752.40} = 0.95$$

$$PDT = \frac{\text{Patrimonio}}{\text{Deuda Total}} = \frac{19,774.93}{358,977.47} = 0.06$$

6.3 RENTABILIDAD

a) Margen de rentabilidad

$$MR = \frac{\text{Utilidad bruta}}{\text{Ventas}} = \frac{29,764.61}{303,964.39} = 9.79\%$$

b) Rentabilidad de los activos totales

$$RAT = \frac{\text{Utilidad bruta}}{\text{Activos totales}} = \frac{29,764.61}{378,752.40} = 7.86\%$$

7.- ANÁLISIS DE LOS PRINCIPALES COMPONENTES FINANCIEROS

La razón corriente de la Compañía para el ejercicio 2.009 es de 1,06 lo que indica que se cuenta con 1,06 dólares para atender cada dólar de deuda corriente.

Existe una utilidad del ejercicio económico antes de participación a los empleados e impuestos del 9,79% en relación a las Ventas del periodo, y una utilidad del 7,86% en relación a los Activos Totales.

El total del Pasivo es igual al Pasivo corriente, lo que nos indica que el 100% de la deuda es a corto plazo.

El Costo de Ventas representa el 78,16% de las Ventas totales del periodo 2.009 y los Gastos representan el 12,05% de la Ventas totales.

Finalmente declaro haber dado cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías en el desempeño de mis funciones como Comisario de SYSTEMBOARD S.A.